

Nombre de alumnos: Palma Acevedo Felipe Mauricio

Nombre del profeso: LIC. Gladis Adilene Hernandez Lopez

Nombre del trabajo: DERECHOS LABORALES.

Materia: Taller del emprendedor.

Grado: 7 Grupo: "A"

NOCIONES GENERALES

legislacion industrial Derecho abrero Derecho social

el derecho del trabajo tiene como objetivo establecer aquellas reglas que ayudan a los trabajadoras y asi mismo a las empresas a tener mejore relacion entre si

Principios

es un Derecho Tutelar de los trabajadores constituye un mínimo de garantías sociales protectoras del trabajador es un derecho realista y objetivo es una rama de! Derecho Público es un Derecho hondamente democrático

derecho de trabajo

trata de realizar una relacion con los trabajadores de la manera en la que sea, es el conjunto de norma que rigen las relaciones entre los jefes y los trabajadores **Derecho al trabajo:** Garantías contra el paro y determinación de las causas de despido.

Derecho en el trabajo: Reglamentación de las condiciones de trabajo, leyes protectoras y jornadas. Derecho del trabajo: Salario y contrato individual de trabajo:

Derecho después del trabajo: Previsión social, iubilaciones e indemnizaciones.

Derecho colectivo del trabajo: Sindicatos, convenios y pactos colectivos, conflictos, conciliación y arbitraje.

RAZONES HISTÓRICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE SU PROMULGACIÓN

A partir de la época MEDIEVAL en que la sociedad más o menos se encontraba organizada,

existen las clases agrícolas y se pueden considerar a los Señores Feudales como los patronos, y a Los siervos de la Gleba como los trabajadores actuales

IMPORTANCIA

Sirve para determinar la función tutelar del Derecho de Trabajo, que le da un trato preferente al obrero.

Ayuda a conocer el mecanismo legal por medio del cual la clase proletaria puede hacer valer sus reivindicaciones

PRINCIPIOS QUE ANIMAN EL DERECHO DE TRABAJO